



MENDOZA, **2 DIC 2015**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9732/15 en el que se tramita la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) del Prof. Carlos Alberto CARA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, de las Carreras de Diseño; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el artículo 49° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15, en las ordenanzas N° 8/80-R., 28/00-C.S. y 4/96-R y artículo 45° del Estatuto Universitario,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) al Prof. Carlos Alberto CARA (Legajo N° 13.054) desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, de las Carreras de Diseño, con motivo de haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, según resolución N° 238/14-C.D. (Anexo I) y modificado su término de designación en las Carreras de Diseño, mediante resolución N° 78/15-C.D. (Anexo I).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **935**

P. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO